



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 08 del mes de abril del año 2022, en las instalaciones de la Dirección General la Juventud, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 fracción V, y los artículos 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente Acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Comité Interno de la Dirección General de la Juventud, asentando los extractos de los acuerdos, los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III.- Integración al Comité Interno al Subdirector de Atención de la Juventud;
- IV.- Aprobación de propuesta de la Agenda Regulatoria 2022 "Reglamento Interno de la Dirección General de la Juventud" y Análisis de Impacto Regulatorio de Exención
- V.- Asuntos Generales; y
- VI.- Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- **Pase de lista y declaración del quórum legal.**- En atención al primer punto del orden del día, la Lic. Sandra Angulo Ríos, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28 y 29 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, Lic. Amairani Tovar Medina; Lic. Sandra Angulo Ríos; Lic. José Manuel Zavala Silva; Lic. Rubén Alan Aguilar Romo, Lic. Gustavo Nava Martínez; C. Carlos Ordoñez Martínez; el C. Victor Hugo Méndez Lares se verificó la asistencia de totalidad de los integrantes de este Comité Interno, por cual la Secretaría Técnica determinó que existe Quórum Legal para Sesionar de manera extraordinaria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - En lo correspondiente, el Presidente del Comité Interno de la Dirección General de la Juventud, solicitó al Secretaria Técnica someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III.- Integración al Comité Interno al Subdirector de Atención de la Juventud;
- IV.- Aprobación de propuesta de la Agenda Regulatoria 2022 "Reglamento Interno de la Dirección General de la Juventud" y Análisis de Impacto Regulatorio de Exención
- V.- Asuntos Generales; y
- VI.- Cierre de la Sesión.

III.- Integración al Comité Interno al Subdirector de Atención de la Juventud.-En lo correspondiente al presente punto y de acuerdo a las instrucciones de la Presidenta de este Comité Interno, la Secretaria Técnica solicitó a los presentes se sirvieran a levantar la mano para determinar quiénes estuvieran de acuerdo, quienes en contra y quien se abstuviera de votar ,para determinar el sentido de su voto para la integración del Lic. Rubén Alan Aguilar Romo al Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria por el cambio de la Subdirección de Atención de la Juventud de la que obtuvo el cargo de la misma; una vez que se sometió a la votación correspondiente, el presente punto del orden del día fue aprobado por unanimidad;

IV.- Aprobación de propuesta de la Agenda Regulatoria 2022 "Reglamento Interno de la Dirección General de la Juventud" y Análisis de Impacto Regulatorio de Exención

En este punto del orden del día la Lic. Sandra Angulo Ríos, Secretaria Técnica del Comité Interno de la Dirección General de Juventud de Mejora Regulatoria, con fundamento en el artículo 28 fracción III, del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, en el que se establece: para el cumplimiento del objeto, el Comité Interno tendrá al interior de la Unidad Administrativa, las funciones siguientes:

III.- Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes

En este sentido la Secretaria Técnica informa a los integrantes de este Comité Interno la propuesta de la agenda regulatoria, la cual refiere la creación de un Reglamento Interno de la Dirección General de la Juventud; este reglamento será de gran utilidad para que regule y oriente el actuar de las

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

funciones de los servidores públicos para así dar cumplimiento a las normas que le rigen; así mismo se da lectura al Análisis de Impacto Regulatorio con lo cual los miembros aprueban por unanimidad la propuesta de la Agenda Regulatoria 2022 ,quedando concluido este punto del día;

V.- **Asuntos Generales;** Se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar; no habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión;

VII.- **Cierre de la Sesión.-**Agotado cada punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 13:00 horas del día 11 del mes de abril del año 2022, queda clausurada la Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan, 2022 – 2024".



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

Lic. Amairani Tovar Medina

Directora General de la Juventud

Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Lic. Sandra Angulo Ríos

Auxiliar Administrativo

Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria.

Lic. Rubén Alan Aguilar Romo

Subdirector de Atención a la Juventud

Miembro Propietario del Comité

Lic. José Manuel Zavala Silva

Enlace Administrativo de la Dirección General de la Juventud

Miembro Propietario del Comité

Lic. Gustavo Nava Martínez

Jefe de Departamento de Políticas enfocadas a la Juventud

Miembro Propietario del Comité.

C. Victor Hugo Méndez Lares

Jefe de Departamento de Vinculación Institucional para la Juventud

Miembro Propietario del Comité.

C. Carlos Ordoñez Martínez

Jefe de Departamento de Brigadas Comunitarias

Miembro Propietario del Comité.

